AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento — DD: 29 / MM: Diciembre / AAAA: 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS**
NIT/CC No.: **900.212.646-2**

Información Contractual

Contrato No.: 25000623 H3 DE 2025

Objeto del contrato: REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR.

Fecha de suscripción: 21 / may / 2025 (DD / MM / AAAA) — Fecha de terminación: 29 / dic / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 169 909 310.00	$ 26 830 120.00	$ 179 581 510.00	$ 17 157 920.00

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☑ OTRO: Prestación de servicios

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FEGS 514	23-dic-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 026171504
Nombre entidad bancaria: Banco de Bogotá

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 2	31225
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
C-2403-0600-46-52104E-2403086-02 Ibagué	$ 2 142 000
C-2403-0600-51-52104E-2403119-02 Bolsa Monto Agot	$ 2 856 000
Total a pagar:	**$ 4 998 000.00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
Total a pagar:	

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO PEÑA
Cargo: SUPERVISOR
Dependencia: PROFESIONAL AERONAUTICO II

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

OBSERVACIONES

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 18
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 18
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 20

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000623 H3 DE 2025
Nombre del Contratista:	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS. NIT: 900.212.646-2
Periodo informe:	19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025
Nombre de Supervisor:	LUIS EDUARDO PEÑA
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	$ 169.909.310,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 196.739.430,00
PRORROGAS	NO APLICA
ADICIONES	$ 26.830.120,00

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

A la fecha de corte del presente informe se han realizado las actividades establecidas en el alcance contractual, descritas a continuación:

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN - CNA		
1.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	1.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	1.1. 01. Centro Nacional de Aeronavegación - CNA
1.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	1.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	1.2. 01. Centro Nacional de Aeronavegación - CNA
1.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	1.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	1.3. 01. Centro Nacional de Aeronavegación - CNA
1.4. Suministro, instalación, limpieza y mantenimiento de malla de protección contra roedores o angeos para insectos voladores según corresponda.	1.4. La actividad no se requirió en el periodo evaluado.	1.4. No Aplica

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
2. AEROPUERTO FLAMINIO SUÁREZ CAMACHO - GUAYMARAL		
2.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	2.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	2.1. 02. Aeropuerto Flaminio Suarez - Guaymaral
2.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	2.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	2.2. 02. Aeropuerto Flaminio Suarez - Guaymaral
2.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	2.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	2.3. 02. Aeropuerto Flaminio Suarez - Guaymaral
2.4. Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	2.4. La actividad no se requirió en el periodo evaluado.	2.4. No Aplica
3. CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA (CGAC) - BOGOTÁ D.C		
3.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	3.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	3.1. 03. Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia - CGAC
3.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	3.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	3.2. 03. Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia - CGAC

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
3.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	3.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	3.3. 03. Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia - CGAC
4. SUBESTACIÓN 34-5		
4.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	4.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos. Sin embargo, por cuestiones logísticas y de restricciones no se realizaron dos frecuencias.	4.1. 04. Subestación 34-5
4.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	4.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos; sin embargo, únicamente se realizó en las estaciones contratadas ya que por cuestiones logísticas y de restricciones no se pudo ejecutar para el numero adicional de estaciones de control de roedores.	4.2. 04. Subestación 34-5
4.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	4.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	4.3. 04. Subestación 34-5
5. BASE SERVICIO AÉREO DE RESCATE (SAR)		
5.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	5.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos. Sin embargo, por cuestiones logísticas y de restricciones no se realizaron dos frecuencias.	5.1. 05. Base SAR

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
5.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	5.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos; sin embargo, únicamente se realizó en las estaciones contratadas ya que por cuestiones logísticas y de restricciones no se pudo ejecutar para el numero adicional de estaciones de control de roedores.	5.2. 05. Base SAR
5.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	5.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	5.3. 05. Base SAR
5.4. Suministro, instalación, limpieza y mantenimiento de malla de protección contra roedores o angeos para insectos voladores según corresponda.	5.4. La actividad no se requirió en el periodo evaluado.	5.4. No Aplica
6. HANGAR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA		
6.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	6.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos. Sin embargo, por cuestiones logísticas y de restricciones no se realizó la tercera frecuencia.	6.1. 06. Hangar
6.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	6.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	6.2. 06. Hangar

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
6.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	6.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	6.3. 06. Hangar
6.4. Suministro, instalación, limpieza y mantenimiento de malla de protección contra roedores o angeos para insectos voladores según corresponda.	6.4. La actividad no se requirió en el periodo evaluado.	6.4. No Aplica
7. ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TABLAZO - SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA		
7.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	7.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	7.1. 07. E.A. El Tablazo
7.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	7.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	7.2. 07. E.A. El Tablazo
7.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	7.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	7.3. 07. E.A. El Tablazo
8. ESTACIÓN AERONÁUTICA ZIPAQUIRÁ - ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA		
8.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	8.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	8.1. 08. E.A. Zipaquirá

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
8.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	8.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	8.2. 08. E.A. Zipaquirá
8.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	8.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	8.3. 08. E.A. Zipaquirá
9. AEROPUERTO JUAN JOSÉ RONDÓN - PAIPA, BOYACÁ		
9.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	9.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	9.1. 09. Aeropuerto Juan José Rondón de Paipa
9.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	9.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	9.2. 09. Aeropuerto Juan José Rondón de Paipa
9.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	9.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	9.3. 09. Aeropuerto Juan José Rondón de Paipa
10. ESTACIÓN AERONÁUTICA BUVIS - CHIQUINQUIRA, BOYACÁ		
10.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	10.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	10.1. 10. E.A. Buvis

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
10.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	10.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	10.2. 10. E.A. Buvis
10.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	10.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	10.3. 10. E.A. Buvis
11. AEROPUERTO PERALES - IBAGUÉ, TOLIMA		
11.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	11.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	11.1. 11. Aeropuerto Perales - Ibagué
11.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	11.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	11.2. 11. Aeropuerto Perales - Ibagué
11.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	11.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	11.3. 11. Aeropuerto Perales - Ibagué
11.4. Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	11.4. Se lleva a cabo la actividad correspondiente.	11.4. 11. Aeropuerto Perales - Ibagué

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
12. AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS - MARIQUITA, TOLIMA		
12.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	12.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	12.1. 12. Aeropuerto José Celestino Mutis - Mariquita
12.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	12.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	12.2. 12. Aeropuerto José Celestino Mutis - Mariquita
12.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	12.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	12.3. 12. Aeropuerto José Celestino Mutis - Mariquita
13. AEROPUERTO SANTIAGO VILA - FLANDES, TOLIMA		
13.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	13.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	13.1. 13. Aeropuerto Santiago Vila - Flandes
13.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	13.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	13.2. 13. Aeropuerto Santiago Vila - Flandes
13.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	13.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	13.3. 13. Aeropuerto Santiago Vila - Flandes

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
14. AEROPUERTO NAVAS PARDO - CHAPARRAL, TOLIMA		
14.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	14.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	14.1. 14. Aeropuerto General Navas Pardo - Chaparral
14.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	14.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	14.2. 14. Aeropuerto General Navas Pardo - Chaparral
14.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	14.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	14.3. 14. Aeropuerto General Navas Pardo - Chaparral
15. ESTACIÓN AERONÁUTICA LOMAS - MARIQUITA, TOLIMA		
15.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	15.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	15.1. 15. E.A. Mariquita
15.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	15.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	15.2. 15. E.A. Mariquita
15.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	15.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	15.3. 15. E.A. Mariquita

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
16. ESTACIÓN AERONÁUTICA PICALEÑA - PICALEÑA, TOLIMA		
16.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	16.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	16.1. 16. E.A. Picaleña
16.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	16.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	16.2. 16. E.A. Picaleña
16.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	16.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	16.3. 16. E.A. Picaleña
17. ESTACIÓN AERONÁUTICA AMBALEMA - AMBALEMA, TOLIMA		
17.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	17.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	17.1. 17. E.A. Ambalema
17.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	17.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	17.2. 17. E.A. Ambalema
17.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	17.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	17.3. 17. E.A. Ambalema

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
18. ESTACIÓN AERONÁUTICA ESPINAL, ESPINAL TOLIMA		
18.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	18.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	18.1. 18. E.A. Espinal
18.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	18.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	18.2. 18. E.A. Espinal
18.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	18.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	18.3. 18. E.A. Espinal
19. AEROPUERTO BENITO SALAS - NEIVA, HUILA		
19.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	19.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	19.1. 19. Aeropuerto Benito Salas - Neiva
19.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	19.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	19.2. 19. Aeropuerto Benito Salas - Neiva
19.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	19.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	19.3. 19. Aeropuerto Benito Salas - Neiva

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
20. AEROPUERTO CONTADOR - PITALITO, HUILA		
20.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	20.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	20.1. 20. Aeropuerto Contador - Pitalito
20.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	20.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	20.2. 20. Aeropuerto Contador - Pitalito
20.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	20.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	20.3. 20. Aeropuerto Contador - Pitalito
21. ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TOTUMO - NEIVA, HUILA		
21.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	21.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	21.1. 21. E.A. El Totumo
21.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	21.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	21.2. 21. E.A. El Totumo

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
21.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	21.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	21.3. 21. E.A. El Totumo
22. AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES - FLORENCIA, CAQUETÁ		
22.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	22.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	22.1. 22. Aeropuerto Gustavo Artunduaga - Florencia
22.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	22.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	22.2. 22. Aeropuerto Gustavo Artunduaga - Florencia
22.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	22.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	22.3. 22. Aeropuerto Gustavo Artunduaga - Florencia
23. AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO - SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ		
23.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	23.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	23.1. 23. Aeropuerto Eduardo Falla Solano - San Vicente del Caguán

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
23.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	23.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	23.2. 23. Aeropuerto Eduardo Falla Solano - San Vicente del Caguán
23.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	23.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	23.3. 23. Aeropuerto Eduardo Falla Solano - San Vicente del Caguán
24. AEROPUERTO TRES DE MAYO - PUERTO ASÍS, PUTUMAYO		
24.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	24.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	24.1. 24. Aeropuerto Tres de Mayo - Puerto Asis
24.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	24.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	24.2. 24. Aeropuerto Tres de Mayo - Puerto Asis
24.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	24.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	24.3. 24. Aeropuerto Tres de Mayo - Puerto Asis
25. AEROPUERTO CANANGUCHAL - VILLAGARZÓN, PUTUMAYO		
25.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	25.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	25.1. 25. Aeropuerto Villagarzón

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
25.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	25.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	25.2. 25. Aeropuerto Villagarzón
25.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	25.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	25.3. 25. Aeropuerto Villagarzón
26. BOLSA DE MONTO AGOTABLE		
26.1. Suministro, instalación y mantenimiento según corresponda de equipos ultrasonido repelente de plagas de potencia hasta 20 W y alcance no menor a 120m2	26.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	26.1. 03. Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia - CGAC 11. Aeropuerto Perales - Ibagué
26.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	26.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	26.2. 25. Aeropuerto Villagarzón
26.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	26.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	26.3. 01. Actividades MIP_2025

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
26.4. Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	26.4. La actividad se requirió y se ejecutó en la E.A. Espinal. La actividad realizada se ejecutó y fue pagada con el Informe No. 1. La actividad se requirió y se complemento con la ejecución en el Aeropuerto Perales de Ibagué para el presente periodo.	26.4. 11. Aeropuerto Perales - Ibagué
27. ESTACIÓN AERONÁUTICA LETICIA - LETICIA, AMAZONAS		
27.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	27.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	27.1. 26. E.A. Leticia
27.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	27.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	27.2. 26. E.A. Leticia
27.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	27.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	27.3. 26. E.A. Leticia
27.4. Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	27.4. La actividad no se requirió en el periodo evaluado.	27.4. No Aplica
28. AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO - LETICIA, AMAZONAS		
28.1. Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	28.1. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos.	28.1. 27. Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo - Leticia

PERÍODO: 19 A 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
28.2. Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	28.2. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con informes previos	28.2. 27. Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo - Leticia
28.3. Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	28.3. La actividad se ejecutó y ya fue pagada con el Informe No. 1.	28.3. 27. Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo - Leticia
28.4. Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	28.4. La actividad no se requirió en el periodo evaluado.	28.4. No Aplica

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Durante el periodo señalado, el contratista dio cumplimiento a cabalidad al ítem: “Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres” en los diferentes Aeropuertos y Estaciones Aeronáuticas adscritos a la Regional Centro Sur, de acuerdo con lo expuesto previamente.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No se presentan observaciones a las actividades y obligaciones realizadas y cumplidas.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No aplica.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	No
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES: No se materializo ningún riesgo.		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?
N/A
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?
N/A

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
N/A	

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
04 junio 2025	

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

INFORME AVANCE FACTURADO DEL CONTRATO				
No. PAGO	FECHA DE RADICACIÓN EN C/P	VALOR PAGADO	% EJECUTADO EN PAGOS	SALDO POR PAGAR
1	21-10-2025	$ 28.187.000	14.33 %	$ 168.552.430
2	30-10-2025	$ 37.021.480	18.82%	$ 131.530.950
3	25-11-2025	$ 46.724.160	23.75%	$ 84.806.790
4	22-12-2025	$ 29.329.900	14.91 %	$ 55.476.890
5	22-12-2025	$ 13.378.570	6.80 %	$ 42.098.320
6	23-12-2025	$ 24.940.400	12.68 %	$ 17.157.920
TOTAL		$ 179.581.510	91.28 %	$ 17.157.920

NOTA: De esta manera se proyecta la reducción o decremento presupuestal de la siguiente manera:

RP1 (31225): $ 10.270.200
RP2 (94525): $ 1.889.720

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

INFORMACION AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 196.739.430,00
VALOR PROGRAMADO A LA FECHA (FÍSICO)	$ 184.579.510,00
% PROGRAMADO A LA FECHA (FÍSICO)	93.82 %
VALOR EJECUTADO A LA FECHA (FÍSICO)	$ 184.579.510,00
% EJECUTADO A LA FECHA (FÍSICO)	93.82 %
% DE ATRASO O ADELANTO	Ajustado al cronograma

6.3. AVANCE DEL CONTRATO EN TIEMPO

INFORMACION AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO	
PLAZO DEL CONTRATO (DIAS)	200 DÍAS
TIEMPO TRANSCURRIDO A LA FECHA (DIAS)	200 DÍAS
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO DEL CONTRATO	100 %

6.4. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	
SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO	NO APLICA
SOLICITUD ADICIÓN	SI. ADICIÓN POR VALOR DE $ 26.830.120
SOLICITUD PRORROGA	NO APLICA
SOLICITUD MODIFICACIÓN	SI. MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No. 25000623 H3 DE 2025
REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA	NO APLICA
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, CONCEPTOS JURÍDICOS	NINGUNA

ESTADO DE LAS GARANTÍAS			
CLASE DE GARANTÍA:	GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO		
NÚMERO DE GARANTÍA:	25-46-101041855		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA:	19 DE MAYO DE 2025 05 DE NOVIEMBRE DE 2025	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL:**	21 DE MAYO DE 2025 01 DE DICIEMBRE DE 2025
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO:	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y CALIDAD DEL SERVICIO.		
MODIFICATORIO	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN MODIFICATORIO	N/A		
LAS GARANTÍAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	SI		
OBSERVACIONES	A LA FECHA NO SE HA SOLICITADO POR PARTE DEL SUPERVISOR QUE SE PROYECTEN REQUERIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES.		

ESTADO DE LAS GARANTÍAS			
CLASE DE GARANTÍA:	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
NÚMERO DE GARANTÍA:	25-54-101003030		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA:	19 DE MAYO DE 2025 05 DE NOVIEMBRE DE 2025	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL:**	21 DE MAYO DE 2025 01 DE DICIEMBRE DE 2025
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO:	RESPOPNSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
MODIFICATORIO	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN MODIFICATORIO	N/A		
LAS GARANTÍAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	SI		

OBSERVACIONES	A LA FECHA NO SE HA SOLICITADO POR PARTE DEL SUPERVISOR QUE SE PROYECTEN REQUERIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

LUIS EDUARDO PEÑA
SUPERVISOR

Proyectó: Leidy Jhoana Espitia Durán - Contratista DRACS Leidy Jhoana Espitia D.
Jessica Betancur Muñoz - Contratista DRACS

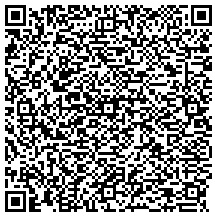
Revisó Financieramente: Alis Nadezhda León Osuna - Contratista DRACS

Revisó Jurídicamente: Juan Camilo Rodriguez Muñoz - Contratista DRACS

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.



GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA
NIT 900.212.646-2
CL 30A SUR 1 21
Tel: (3627122)
Bogotá - Colombia
comercial@globalsaneamientoambiental.com



Factura electrónica de venta
No. FEGS 514

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4251000
Dirección	AV CL 26 103 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2025, 08:18
Expedición	23/12/2025, 15:35
Vencimiento	15/01/2026

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	81107	Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres - AER. PERALES IBAGUE	Und	3.00	600,000.00	19 %	1,800,000.00
2	81107	Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres - BOLSA MONTO AGOTABLE	Und	4.00	600,000.00	19 %	2,400,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-15 por $ 4,998,000.00

Total Bruto	4,200,000.00
IVA 19%	798,000.00
Total a Pagar	**4,998,000.00**

Observaciones:
#$24-12-00-200;25000623H3DE2025;luis.pena@aerocivil.gov.co#$
SOMOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION
NOTA: Se considera irrevocable aceptada por el comprador si no se reclama en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
NOTA: Favor realizar su pago en la siguiente cuenta bancaria a nombre de Global Saneamiento ambiental Ltda. NIT900.212.646-2; BANCO DE BOGOTÁ: Cuenta de ahorros No. 026171504; BANCOBANCOLOMBIA: Cuenta de ahorros No. 601-000037-99

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097509881 aprobado en 20250825 prefijo FEGS desde el número 459 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 9.66
CUFE: d1099f6ed576b7180b1e63431ac70be771af9d896ef7960824974331ca3a22dbbc643353014c072d8d879e068f8b6363

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Un mundo de soluciones para un ambiente mas limpio

FORMATO - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JANNETH CALVERA PARRA con 52102404 en mi condición de representante legal de GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS identificada con NIT 900212646, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Atentamente,

Nombre del proponente Global Saneamiento Ambiental SAS.
Nombre del representante legal Janneth Calvera Parra
C. C. No. 52.102.404 de Bogotá
Dirección de correoCarrera 55ª No. 169ª 10
Correo electrónico: gerencia@globalsaneamientoambiental.com
Telefax: 302 2085580
Ciudad Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.102.404**

CALVERA PARRA

APELLIDOS

JANNETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1972**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-AGO-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00288371-F-0052102404-20110401 **00265**07845A 1 1541205047

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0907070739E8390C576

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JANNETH ROBLES REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40033175 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 94669-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

94669-T



JANNETH
ROBLES REYES
C.C. 40033175
RES. INSCRIPCION 136 DEL 21/08/2003
UNIVERSIDAD DE BOYACA

PARA TRAMITE
GRUPO S6

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

299085 104162

MODIFICATORIO 01
AL CONTRATO No. 25000623 H3 DE 2025

CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA:	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS - NIT. 900.212.646-2
OBJETO:	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($ 169.909.310). (Incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.
SOLICITUD:	ADICIÓN PRESUPUESTAL DE VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 26.830.120)

Entre los suscritos, a saber **LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 91.276.745 de Bucaramanga, en su calidad de **DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrado(a) mediante Resolución No. 02647 del 15 de septiembre de 2025 y posesionado(a) en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00713 del 15 de septiembre de 2025, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **JANNETH CALVERA PARRA ,** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.102.404 de Bogotá, obrando en su condición de Representante legal de la empresa: **GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS** con **NIT: 900.212.646-2,** quienes conjuntamente nos denominaremos las Partes, hemos acordado la suscripción del presente Modificatorio, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 09 de junio de 2025 las citadas partes suscribieron el contrato de mínima cuantía No. 25000623 H3 de 2025, cuyo objeto contractual consiste en REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA

REGIONAL CENTRO SUR, por la suma de $ 169.909.310 (Incluido IVA) y con plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2025, contados a partir del 09 de junio de 2025, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que LUIS EDUARDO PEÑA en su calidad de supervisor del contrato, suscribió el Formato 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO, en la que se justifica la necesidad de la modificación en mención desde los componentes técnico, legal y financiero. Las razones que enmarcan la solicitud indican que se requiere un número superior de estaciones de control de roedores frente a las cantidades estimadas en el Formato 7 – Oferta Económica.

3. Que, en este sentido, y de acuerdo con la naturaleza del servicio, las cantidades inicialmente contempladas son proyectadas y están sujetas a variaciones según lo establecido en el ítem del Formato 7. Oferta Económica: "Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.", el cual señala que la cantidad final dependerá del diagnóstico técnico y la inspección en sitio.

4. Que, estas actividades son necesarias y se ajustan a lo establecido por la Ley 9 de 1979 la cual establece medidas sanitarias y normas para la protección del medio ambiente en Colombia, y se encuentran sujetas a la Inspección Vigilancia y Control (IVC) por parte de las secretarias de salud a nivel nacional. Las autoridades sanitarias aconsejan que las acciones encaminadas al mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones de control se deben realizar en la totalidad de estaciones con las que se disponga.

5. Como consecuencia de este incremento en cantidades requeridas, se estima que el valor sujeto a adición corresponde a $26.830.120, manteniéndose los valores unitarios establecidos en el Formato 7 – Oferta Económica. En este modificatorio únicamente se ajusta el valor total, derivado del aumento de cantidades proyectadas y necesarias para la correcta ejecución del contrato y tendrá soporte en el certificado de disponibilidad presupuestal 12725 de fecha 1 de diciembre 2025.

6. Que en razón del ajuste mencionado en el numeral anterior, las cantidades y valores será el siguiente:

ÍTEM	SEDE	CANT. PROY.	CANT. REAL	DIF.	VALOR CONTRATADO	VALOR REAL	VALOR OBJETO DE ADICIÓN
1.2	Centro Nacional de Aeronavegación - CNA	14	66	52	$ 560.000	$ 2.640.000	$ 2.080.000

ÍTEM	SEDE	CANT. PROY.	CANT. REAL	DIF.	VALOR CONTRATADO	VALOR REAL	VALOR OBJETO DE ADICIÓN
2.2	Aeropuerto Flaminio Suárez Camacho - Guaymaral	13	42	29	$ 520.000	$ 1.680.000	$ 1.160.000
3.2	Centro de Gestión Aeronáutico de Colombia (CGAC)	22	84	62	$ 946.000	$ 3.612.000	$ 2.666.000
4.2	Subestación 34-5	6	27	21	$ 240.000	$ 1.080.000	$ 840.000
5.2	Base Servicio Aéreo de Rescate (SAR)	11	28	17	$ 484.000	$ 1.232.000	$ 748.000
6.2	Hangar de la Aeronáutica Civil de Colombia	8	22	14	$ 344.000	$ 946.000	$ 602.000
7.2	Estación Aeronáutica El Tablazo	6	23	17	$ 240.000	$ 760.000	$ 520.000
8.2	Estación Aeronáutica Zipaquirá	12	35	23	$ 480.000	$ 1.200.000	$ 720.000
11.2	Aeropuerto Perales - Ibagué	11	39	28	$ 462.000	$ 1.638.000	$ 1.176.000
12.2	Aeropuerto José Celestino Mutis - Mariquita	10	39	29	$ 400.000	$ 1.560.000	$ 1.160.000
13.2	Aeropuerto Santiago Vila - Flandes	10	35	25	$ 400.000	$ 1.400.000	$ 1.000.000
14.2	Aeropuerto Navas Pardo - Chaparral	2	34	32	$ 80.000	$ 1.360.000	$ 1.280.000
15.2	Estación Aeronáutica Lomas - Mariquita	6	27	21	$ 240.000	$ 1.080.000	$ 840.000
16.2	Estación Aeronáutica Picaleña	7	27	20	$ 280.000	$ 1.080.000	$ 800.000
17.2	Estación Aeronáutica Ambalema	8	34	26	$ 320.000	$ 1.360.000	$ 1.040.000
18.2	Estación Aeronáutica Espinal	3	21	18	$ 126.000	$ 882.000	$ 756.000
19.2	Aeropuerto Benito Salas - Neiva	10	24	14	$ 400.000	$ 960.000	$ 560.000
20.2	Aeropuerto Contador - Pitalito	11	12	1	$ 440.000	$ 480.000	$ 40.000

ÍTEM	SEDE	CANT. PROY.	CANT. REAL	DIF.	VALOR CONTRATADO	VALOR REAL	VALOR OBJETO DE ADICIÓN
21.2	Estación Aeronáutica El Totumo - Neiva	7	27	20	$ 280.000	$ 1.080.000	$ 800.000
22.2	Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes - Florencia	10	28	18	$ 400.000	$ 1.120.000	$ 720.000
23.2	Aeropuerto Eduardo Falla Solano - San Vicente Del Caguán	6	27	21	$ 240.000	$ 1.080.000	$ 840.000
24.2	Aeropuerto Tres De Mayo - Puerto Asís	10	27	17	$ 400.000	$ 1.080.000	$ 680.000
25.2	Aeropuerto Cananguchal - Villagarzón	8	31	23	$ 320.000	$ 840.000	$ 520.000
				TOTAL:	$ 10.503.000	$ 32.051.000	$ 21.548.000
				IVA:	$ 1.995.570	$ 6.089.690	$ 4.094.120
				TOTAL CON IVA:	$ 12.498.570	$ 38.140.690	$ 25.642.120
27.2	Estación Aeronáutica Leticia	7	16	9	$ 308.000	$ 704.000	$ 396.000
28.2	Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo - Leticia	13	31	18	$ 572.000	$ 1.364.000	$ 792.000
				TOTAL:	$ 880.000	$ 2.068.000	$ 1.188.000
				TOTAL CONTRATO:	**$ 13.378.570**	**$ 40.208.690**	**$ 26.830.120**

7. Que con lo expuesto, se requiere de una adición presupuestal de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 26.830.120), como se expuso previamente. Con esta adición se podrán culminar satisfactoriamente todas las actividades técnicas requeridas, cumpliendo así a cabalidad con el objeto contractual.

8. Que la modificación del contrato en mención cumple con las condiciones de procedibilidad establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación y el objeto contractual, por tanto, se estimó procedente por parte de la Ordenadora del Gasto y el supervisor del contrato.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA- MODIFICAR.- la Cláusula Segunda del contrato, la cual quedará así:

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones con las siguientes cantidades, calidades y especificaciones técnicas así:

REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
BOGOTÁ D.C.					
1	**CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN - CNA**				
1.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 1 100 000	**$ 3 300 000**
1.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	66	$ 40 000	**$ 2 640 000**
1.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
1.4	Suministro, instalación, limpieza y mantenimiento de malla de protección contra roedores o angeos para insectos voladores según corresponda	M2	20	$ 90 000	**$ 1 800 000**
SUBTOTAL					**$ 8 540 000**
2	**AEROPUERTO FLAMINIO SUÁREZ CAMACHO - GUAYMARAL**				
2.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 500 000	**$ 1 500 000**

2.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	42	$ 40 000	**$ 1 680 000**
2.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
2.4	Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	UND	2	$ 600 000	**$ 1 200 000**
SUBTOTAL					**$ 5 180 000**
3	**CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA (CGAC) - BOGOTÁ D.C**				
3.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 5 000 000	**$ 15 000 000**
3.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	84	$ 43 000	**$ 3 612 000**
3.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 82 000	**$ 820 000**
SUBTOTAL					**$ 19 432 000**
4	**SUBESTACIÓN 34-5**				
4.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 70 000	**$ 210 000**
4.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	27	$ 40 000	**$ 1 080 000**
4.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 2 090 000**
5	**BASE SERVICIO AÉREO DE RESCATE (SAR)**				
5.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 100 000	**$ 300 000**
5.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según	UND	28	$ 44 000	**$ 1 232 000**

	diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS				
5.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 82 000	**$ 820 000**
5.4	Suministro, instalación , limpieza y mantenimiento de malla de protección contra roedores o angeos para insectos voladores según corresponda	M2	15	$ 100 000	**$ 1 500 000**
SUBTOTAL					**$ 3 852 000**
6	**HANGAR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA**				
6.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 70 000	**$ 210 000**
6.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	22	$ 43 000	**$ 946 000**
6.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 85 000	**$ 850 000**
6.4	Suministro, instalación , limpieza y mantenimiento de malla de protección contra roedores o angeos para insectos voladores según corresponda	M2	15	$ 100 000	**$ 1 500 000**
SUBTOTAL					**$ 3 506 000**
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
7	**ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TABLAZO - SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA**				
7.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 200 000	$ 600 000
7.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	19	$ 40 000	$ 760 000
7.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	$ 800 000
SUBTOTAL					**$ 2 160 000**
8	**ESTACIÓN AERONÁUTICA ZIPAQUIRÁ - ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA**				

8.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 90 000	**$ 270 000**
8.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	30	$ 40 000	**$ 1 200 000**
8.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 2 270 000**
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
9	**AEROPUERTO JUAN JOSÉ RONDÓN - PAIPA, BOYACÁ**				
9.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 450 000	**$ 1 350 000**
9.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PPARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	21	$ 41 000	**$ 861 000**
9.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 3 011 000**
10	**ESTACIÓN AERONÁUTICA BUVIS - CHIQUINQUIRA, BOYACÁ**				
10.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión). PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 160 000	**$ 480 000**
10.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	16	$ 40 000	**$ 640 000**
10.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	12	$ 85 000	**$ 1 020 000**
SUBTOTAL					**$ 2 140 000**
DEPARTAMENTO DE TOLIMA					
11	**AEROPUERTO PERALES - IBAGUÉ, TOLIMA**				

11.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 5 300 000	**$ 15 900 000**
11.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	39	$ 42 000	**$ 1 638 000**
11.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
11.4	Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	UND	3	$ 600 000	**$ 1 800 000**
SUBTOTAL					**$ 20 138 000**
12	**AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS - MARIQUITA, TOLIMA**				
12.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 650 000	**$ 1 950 000**
12.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	39	$ 40 000	**$ 1 560 000**
12.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 4 310 000**
13	**AEROPUERTO SANTIAGO VILA - FLANDES, TOLIMA**				
13.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 260 000	**$ 780 000**
13.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	35	$ 40 000	**$ 1 400 000**
13.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 2 980 000**
14	**AEROPUERTO NAVAS PARDO - CHAPARRAL, TOLIMA**				
14.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 350 000	**$ 1 050 000**

14.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS..	UND	34	$ 40 000	**$ 1 360 000**
14.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 3 210 000**
15	**ESTACIÓN AERONÁUTICA LOMAS - MARIQUITA, TOLIMA**				
15.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 120 000	**$ 360 000**
15.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	27	$ 40 000	**$ 1 080 000**
15.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 2 240 000**
16	**ESTACIÓN AERONÁUTICA PICALEÑA - PICALEÑA, TOLIMA**				
16.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 160 000	**$ 480 000**
16.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	27	$ 40 000	**$ 1 080 000**
16.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 2 360 000**
17	**ESTACIÓN AERONÁUTICA AMBALEMA - AMBALEMA, TOLIMA**				
17.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 160 000	**$ 480 000**
17.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	34	$ 40 000	**$ 1 360 000**

17.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 2 640 000**
18	**ESTACIÓN AERONÁUTICA ESPINAL, ESPINAL TOLIMA**				
18.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 132 000	**$ 396 000**
18.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	21	$ 42 000	**$ 882 000**
18.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 2 078 000**
19	**AEROPUERTO BENITO SALAS - NEIVA, HUILA**				
19.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 2 350 000	**$ 7 050 000**
19.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	24	$ 40 000	**$ 960 000**
19.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 8 810 000**
20	**AEROPUERTO CONTADOR - PITALITO, HUILA**				
20.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 1 300 000	**$ 3 900 000**
20.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	12	$ 40 000	**$ 480 000**
20.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 5 180 000**

21	**ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TOTUMO - NEIVA, HUILA**				
21.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 180 000	**$ 540 000**
21.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	27	$ 40 000	**$ 1 080 000**
21.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 2 420 000**
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ					
22	**AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES - FLORENCIA, CAQUETÁ**				
22.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 1 900 000	**$ 5 700 000**
22.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	28	$ 40 000	**$ 1 120 000**
22.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 7 620 000**
23	**AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO - SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ**				
23.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 2 100 000	**$ 6 300 000**
23.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	27	$ 40 000	**$ 1 080 000**
23.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 8 180 000**
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO					

24	**AEROPUERTO TRES DE MAYO - PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**				
24.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 1 520 000	**$ 4 560 000**
24.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	27	$ 40 000	**$ 1 080 000**
24.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	**$ 800 000**
SUBTOTAL					**$ 6 440 000**
25	**AEROPUERTO CANANGUCHAL - VILLAGARZÓN, PUTUMAYO**				
25.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 670 000	$ 2 010 000
25.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	21	$ 40 000	$ 840 000
25.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	8	$ 85 000	$ 680 000
SUBTOTAL					**$ 3 530 000**
26	**BOLSA DE MONTO AGOTABLE**				
26.1	Suministro, instalación y mantenimiento según corresponda de equipos ultrasonido repelente de plagas de potencia hasta 20 W y alcance no menor a 120m2	UND	3	$ 700 000	$ 2 100 000
26.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección).	UND	10	$ 40 000	$ 400 000
26.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	6	$ 80 000	$ 480 000
26.4	Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	**UND**	**7**	**$ 600 000**	**$ 4 200 000**
SUBTOTAL					**$ 7 180 000**
SUBTOTAL					**$ 141 497 000**
COSTOS SUBTOTALES					**$ 26 884 430**

IVA				**19%**	**$ 168 381 430**
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS					
27	**ESTACIÓN AERONÁUTICA LETICIA - LETICIA, AMAZONAS**				
27.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 2 400 000	$ 7 200 000
27.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	16	$ 44 000	$ 704 000
27.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 85 000	$ 850 000
27.4	Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	UND	2	$ 610 000	$ 1 220 000
SUBTOTAL					**$ 9 974 000**
28	**AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO - LETICIA, AMAZONAS**				
28.1	Control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión).PARA TRES (3) FRECUENCIAS	UND	3	$ 5 000 000	$ 15 000 000
28.2	Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones control de roedores (Según diagnóstico e inspección). PARA TRES (3) FRECUENCIAS.	UND	31	$ 44 000	$ 1 364 000
28.3	Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (Según diagnóstico e inspección). Incluye señalización y etiquetado.	UND	10	$ 80 000	$ 800 000
28.4	Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres	UND	2	$ 610 000	$ 1 220 000
SUBTOTAL					**$ 18 384 000**
COSTOS SUBTOTALES					**$ 28 358 000**
TOTAL PROYECTO					**$ 196 739 430**

SEGUNDA.- ADICIONAR al valor del contrato la suma **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTE PESOS ($26.830.120).**

PARÁGRAFO: El valor de la adición se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12725 de fecha 1 de diciembre 2025.

TERCERA- MODIFICAR la Cláusula Tercera VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará así:

> *"El valor del presente contrato es por la suma de* ***CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($196.739.430)*** *incluidos impuestos a que haya lugar según su jurisdicción".*

CUARTA. - JUSTIFICACION. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca en el ámbito de lo legal, técnico y económico del contrato de prestación de servicios No. 25000623 H3 de 2025. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

SEXTA. - GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula decima primera del contrato de prestación de servicios No. 25000623 H3 de 2025, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

SEPTIMA. – NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato principal de prestación de servicios No. 25000623 H3 de 2025, diferentes a los aquí consignados.

OCTAVA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Bogotá D.C., el 09 de diciembre de 2025.

Por LA AEROCIVIL,

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20937

LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA
Director Regional Aeronáutica Centro Sur

Por EL CONTRATISTA,

Janneth Calvera.

JANNETH CALVERA PARRA
Representante Legal Global Saneamiento Ambiental SAS

Proyectó: Juan Camilo Rodríguez Muñoz – Abogado Contratista DRACS.
Revisó: Luis Eduardo Peña – Profesional Aeronáutico II
Luis German Vizcaíno Sabogal– Abogado Contratista DRACS

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000623 H3 de 2025
CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS
OBJETO	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR	$ 196.739.430
PLAZO	SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.
CDP	CDP 1: 3525 de fecha 2025-03-11 CDP 2: 12725 de fecha 2025-12-01
RP	RP 1: 31225 de fecha 2025-06-04 RP 2: 94525 de fecha 2025-12-17
FECHA LEGALIZACIÓN	21-05-2025 01-12-2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUIS EDUARDO PEÑA PROFESIONAL AERONAUTICO II.

En la ciudad de Bogotá, el 29/12/2025 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los servicios objeto del presente contrato: JANNETH CALVERA PARRA identificado con C. C. No. 52.102.404, obrando en calidad de representante legal del contratista GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS identificada con NIT: 900.212.646-2; y el supervisor LUIS EDUARDO PEÑA Profesional Aeronáutico II identificado con C. C. No. 91.436.504 en representación de la entidad U.A.E.A.C. – D.R.A.C.S.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 09 de junio de 2025

SUSPENSIONES: No Aplica

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: No Aplica

PRÓRROGAS: No Aplica

ADICIONES EN VALOR: Adición: $ 26.830.120. Valor total del contrato: $ 196.739.430

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 29 de diciembre de 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Durante la ejecución contractual, se reciben los servicios y actividades enmarcados en el Manejo Integrado de Plagas por parte del contratista Global Saneamiento Ambiental SAS, estas actividades correspondieron con los diagnósticos realizados a las estaciones aeronáuticas y aeropuertos adscritos a la Regional Centro Sur y a las actividades plasmadas en el Formato 7. Oferta Económica, estas actividades y servicios se reciben a satisfacción.

Sin embargo, es importante resaltar que algunas actividades previstas no fueron requeridas, parcial o totalmente, de acuerdo con el diagnóstico realizado. Entre ellas se encuentran: "Suministro, instalación, limpieza y mantenimiento de malla de protección contra roedores o angeos para insectos voladores, según corresponda", "Suministro e instalación de cajas cebaderas con cebos (según diagnóstico e inspección), incluyendo señalización y etiquetado" y "Retiro de avisperos, panales de abejas, aplicación de feromonas, creolina y alcanfor para repeler animales silvestres".

Adicionalmente, por restricciones de acceso establecidas por OPAIN y condiciones logísticas, en algunas sedes definidas no fue posible ejecutar en su totalidad la actividad de control químico mediante el uso de plaguicidas (nebulización y/o aspersión)".

En consecuencia, se requiere ajustar y reducir el valor presupuestado, considerando que dichas actividades no se ejecutaron de manera completa o no fueron necesarias conforme al diagnóstico técnico. A continuación, se desglosa la información por cada una de las sedes y rubros que se ven afectados y requieren de una reducción:

RP	Sede	Rubro	Valor	IVA	Valor con IVA
31225	Guaymaral	C-2403-0600-25-52104E-2403086-02	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
	CNA	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
	Subestación 34-5	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
	Base SAR	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02	$ 1.700.000	$ 323.000	$ 2.023.000
	Hangar	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02	$ 1.570.000	$ 298.300	$ 1.868.300
	E.A. Buvis	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02	$170.000	$ 32.300	$ 202.300
	Aeropuerto de Leticia	C-2403-0600-37-52104E-2403086-02	$ 1.220.000	-	$ 1.220.000
	E.A. de Leticia	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02	$ 1.220.000	-	$ 1.220.000
TOTAL:			**$ 9.020.000**	**$ 1.250.200**	**$ 10.270.200**

Así mismo, respecto al valor que fue adicionado contractualmente se identificó que la ejecución del “Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección y recarga de estaciones de control de roedores (según diagnóstico e inspección)” no pudo realizarse en dos sedes. La limitación

obedeció a restricciones de acceso establecidas por OPAIN y a condiciones logísticas que impidieron el desarrollo completo de la actividad en las zonas restringidas.

En consecuencia, se requiere ajustar y reducir el valor presupuestado, considerando que la prestación del servicio no se ejecutó en su totalidad en dichas sedes. A continuación, se desglosa la información por cada una de las sedes y rubros que se ven afectados y requieren de una reducción:

RP	Sede	Rubro	Valor	IVA	Valor con IVA
94525	Subestación 34-5	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02	$ 840.000	$ 159.600	$ 999.600
	Base SAR	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02	$ 748.000	$ 142.120	$ 890.120
		TOTAL:	**$ 1.588.000**	**$ 301.720**	**$ 1.889.720**

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 169.909.310

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 196.739.430

FORMA DE PAGO: La entidad pagara al contratista mediante pagos de actas parciales.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: No Aplica

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ID	Factura Electrónica	Valor bruto	Valor IVA	Valor Total
1	FEGS 473	$ 23.950.000	$ 4.237.000	$ 28.187.000
2	FEGS 485	$ 32.292.000	$ 4.729.480	$ 37.021.480
3	FEGS 488	$ 39.264.000	$ 7.460.160	$ 46.724.160
4	FEGS 500	$ 27.010.000	$ 2.319.900	$ 29.329.900
5	FEGS 501	$ 11.383.000	$ 1.995.570	$ 13.378.570
6	FEGS 502	$ 21.148.000	$ 3.792.400	$ 24.940.400

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, ICA, retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

ID	Factura Electrónica	Valor bruto	Valor IVA	Valor Total
1	FEGS 514	$ 4.200.000	$ 798.000	$ 4.998.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 169.909.310		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 26.830.120		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ -		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 184.579.510	
VALOR NO EJECUTADO		$ 12.159.920	
VALOR PAGADO			$ 179.581.510
VALOR DESCUENTOS			$ -
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 17.157.920
TOTALES	$ 196.739.430	$ 196.739.430	$ 196.739.430

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No aplica.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

JANNETH CALVERA PARRA
Representante Legal Global Saneamiento Ambiental SAS.

LUIS EDUARDO PEÑA
Supervisor de contrato

Proyectó: Leidy Jhoana Espitia Durán - Contratista DRACS Leidy Jhoana Espitia D.

Jessica Betancur Muñoz - Contratista DRACS

Revisó: Juan Camilo Rodriguez Muñoz - Contratista DRACS

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3100.18.011	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	No. 25000623 H3 DE 2025							
CONTRATISTA	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS Nit. 900.212.646-2							
OBJETO	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR.							
VALOR	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($ 169.909.310).							
PLAZO	6 MESES Y 20 DIAS.							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**		**NÚMERO** 25-46-101041855	**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO** 2		
ASEGURADOR	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	09	06	2025	01	05	2026	$ 33,981,862	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09	06	2025	31	12	2028	$ 33,981,862	
CALIDAD DEL SERVICIO	09	06	2025	01	07	2026	$ 33,981,862	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**		**NÚMERO** 25-54-101003030	**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO** 2		
ASEGURADOR	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
RESPOPNSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09	06	2025	31	12	2025	$ 284,700,000	

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas las actas post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

SE MODIFICAN VIGENCIAS POR ACTA DE INICIO

Dada en Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20937

LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA
Director Regional Centro Sur

Proyectó: Juan Camilo Rodríguez Muñoz - Contratista Dirección Regional Centro Sur.
Revisó: Luis Germán Vizcaíno Sabogal- Abogado Contratista Dirección Regional Centro Sur